***PLAN DE TRABAJO ANUAL CONSEJO ESCOLAR***

***2024***

****

1. **IDENTIFICACIÓN DE LA ESCUELA**:

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE ESTABLECIMIENTO |  |
| RBD |  |
| COMUNA |  |
| DIRECCION |  |
| TELÉFONO |  |
| E-MAIL |  |

1. **INTEGRANTES:**

|  |  |
| --- | --- |
| CARGO | NOMBRE |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

**III.- FUNCIONAMIENTO:**

De acuerdo con las facultades que otorga el Reglamento Tipo de Consejos Escolares, a través del decreto 0024/05 en su Art.10 que permite a los colegios especificar aspectos puntuales, acerca del funcionamiento, el Consejo Escolares de la ***Escuela Juan Sandoval Carrasco F-87*** establece lo siguiente:

Durante el transcurso del año el Consejo Escolar se reunirá dos veces por semestre en los meses que se indican

a) Primera Reunión se realizará en el mes de Marzo de cada año

b) Segunda Reunión se realizará en el mes de Junio de cada año

c) Tercera Reunión se realizará en el mes de Septiembre de cada año

d) Cuarta Reunión se realizará en el mes de Diciembre de cada año

Cada vez que se reúna el Consejo Escolar sus miembros serán citados por correo electrónico, con al menos 5 días de anticipación. Cuando exista la necesidad de realizar alguna reunión en forma extraordinaria, se citará por escrito con la misma modalidad mencionada anteriormente.

**El Consejo Escolar será informado, a lo menos, de las siguientes materias en las oportunidades que se estipulen:**

1. Logros de Aprendizajes del estudiantado
2. Dar a conocer los informes de las visitas de fiscalización del Ministerio de Educación
3. Informar sobre los ingresos percibidos y gastos efectuados
4. Otras materias según las necesidades del establecimiento

**El Consejo será consultado a lo menos, en relación con los siguientes temas:**

* + Proyecto Educativo Institucional
  + Programación Anual de las Actividades Extracurriculares
  + Metas del Establecimiento y de Proyectos de Mejoramiento propuestos
  + Elaboración y modificación de Reglamento Interno del establecimiento
  + Otros según lo requieran las necesidades del Establecimiento

**El consejo tendrá carácter resolutivo (Ord. N° 294/2013) exclusivamente en las siguientes materias:**

1. Proyecto Educativo Institucional
2. Programación anual y actividades extracurriculares
3. Revisión, modificación y aprobación del RICE
4. **OBJETIVOS**

**Objetivo General**

Reunir a los distintos actores que componen una comunidad de modo que puedan informarse, participar y opinar sobre materias relevantes para el establecimiento y con ello contribuir al mejoramiento y fortalecimiento de la Gestión Institucional.

**Objetivos Específicos:**

* Revisar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), para evaluar su aporte al logro de los objetivos y metas del establecimiento educacional.
* Velar por cumplimiento de los objetivos y metas propuestos para el establecimiento
* Compartir la responsabilidad en el cumplimiento de las metas expresadas en el Plan de Mejoramiento Educativo
* Propiciar la participación y trabajo en equipo y dar continuidad a las experiencias exitosas para todos y todas las estudiantes
* Trabajar por el bien común y la generación de confianza entre todos los miembros de la comunidad educativa.
* Establecer un canal de comunicación efectivo entre los docentes, estudiantes, madres, padres y apoderados con el equipo directivo y el sostenedor

|  |  |
| --- | --- |
| **Gestión de Calidad** | |
| Objetivos Estratégicos | ACCIONES |
| Desarrollar una comunicación y coordinación estratégica y efectiva con el sostenedor para el logro de los objetivos institucionales.  Gestionar Recursos para la adquisición de  Materiales pedagógicos, materiales didácticos, mejora en infraestructura, equipamiento y procesos educativos que faciliten más y mejores aprendizajes de los estudiantes de manera eficiente y adecuada a los tiempos programados.  Propiciar instancias pedagógicas fortaleciendo el DPD.  Implementar acciones que favorezcan la  Instalación de buenas prácticas.  Cautelar y ser garantes del buen uso de los  Bienes y recursos asignados para la realización de la labor educativa. | Gestión administrativa efectiva y eficiente en cuanto a los requerimientos con nuestro Sostenedor.  Promoción y mantenimiento de redes de  Apoyo para todos los estamentos.  Generar coordinación con redes de apoyo  Social para estudiantes y sus familias.  Mantener presencia activa de socios  Colaboradores en la comunidad.  Revisión y ajustes del PME que permita la adquisición de recursos para la  implementación de la propuesta educativa Anual.  Gestión de mejoramiento de infraestructura  Postulación a Proyectos y Fondos  Concursables.  Establecer alianzas estratégicas con diversas Instituciones que orienten a la gestión de recursos y aportes para la escuela y sus necesidades.  Formación de equipos de trabajo con  Representantes de todos los estamentos para tareas relevantes.  Socializar con la comunidad en general los programas y líneas de acción implementadas desde la DEM.  Socializar estados de avances (logros de  Aprendizaje).  Sociabilizar el reglamento de evaluación de  Aprendizajes con la comunidad.  Rediseñar de acuerdo con evaluación de los  Procesos.  Entregar cuenta pública de la gestión  Institucional que considere todos los ámbitos de la gestión. |
| **Eje de trabajo: Inclusión** | |
| Propiciar acciones de apoyo social de las y los estudiantes.  Participar en la realización de iniciativas  pedagógicas que favorezcan el programa de  /Transición a la vida adulta activa.  Vincular a los diferentes estamentos con los  organismos e instituciones para un trabajo  Colaborativo e inclusivo.  Promocionar acciones que fortalezcan los planes según normativa y pilares comunale | Acompañamiento y contención para  profesionales y asistentes de la educación que permitan instancias de reflexión y  Autocuidado con la comunidad.  Realizar talleres de diversas áreas temáticas  Según se requieran.  Socializar resultados de experiencias inclusivas  Trabajar con oficinas comunales afines.  Realizar catastro de estudiantes en relación con  su situación social, laboral y familiar.  Programación de actividades culturales,  recreativas y otras para los estudiantes y sus  familias.  Fomentar la participación de los padres en el  diseño de los Planes futuros TVA.  Participación del CEPA, Agrupación Cultural y  club deportivo en fondos concursales.  Promover la generación de tareas dentro de  la gestión educativa en colaboración con el  CEPA  Talleres y charlas para la familia abordando  diversos temas vinculados a las necesidades y  problemáticas que se presentan en la  cotidianeidad. |
| **Eje de trabajo: Convivencia Escolar** | |
| FOCO | ACCIONES |
| Colaborar al desarrollo de una cultura de Paz, basada en un enfoque de derecho e inclusivo.  Promoviendo un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la  comunidad educativa. | Difundir de distintas formas las acciones del  centro de alumnos y centro de padres.  Implementar talleres de trabajo con  apoderados y estudiantes en relación con la  convivencia escolar.  Promover en cada estamento la búsqueda y  construcción de acuerdos.  Establecer un programa de uso de los  recursos asignados.  Establecer alianzas estratégicas con fuerzas  vivas de la comunidad circundante e  instituciones públicas y/o privadas.  Mantener y aumentar redes profesionales  con instituciones del área salud, educación,  servicios, otros.  Favorecer actividades de convivencia y  camaradería.  Establecer programas de talleres para padres  de apoyo a la contingencia.  Sensibilizar permanentemente a la  comunidad educativa de las condiciones  físicas y de equipamiento para la realización  de la labor educativa. |